

|  |                        |               |
|--|------------------------|---------------|
| <br>Alcaldía de Popayán | ALCALDIA DE POPAYAN    | GM-150        |
|  | SECRETARIA DE TRANSITO | Versión: 07   |
|  |                        | Página 1 de 1 |

20191500243231

Popayán, 2019-06-17

Radicación: 20191500243231

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Popayán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección del contraventor, AVISA a(la) señor(a) MARBIN ANDRES GARZON AGUDELO que le fue proferida la Resolución Sancionatoria Número 2099 FECHA 2019-06-12, expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, mediante la cual fue declarado contraventor por presuntamente transgredir el Código Nacional de Tránsito.

Se deja constancia de la publicación con copia íntegra del acto administrativo a notificar y se advierte que contra el mismo procede el recurso de Apelación ante el Alcalde Municipal de Popayán, el cual deberá interponerse y sustentarse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la siguiente notificación.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se fija el presente aviso el día 13-12-2019 por un término de 5 días en la cartelera única del Organismo de Tránsito de Popayán.

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente aviso en fecha \_\_\_\_\_ y se procede a su archivo.

### ADVERTENCIA

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Popayán, en la fecha 13-12-2019

  
 RUBEN E. CANCEDO CELIS  
 Secretario de Tránsito Municipal

Elaborado por: J.C. LEJO

Vive el  
**CAMBIO**

